

CERTIFICACION

El suscrito Secretario de Actuaciones del Consejo Supremo Electoral, certifica el acuerdo que el Consejo Supremo Electoral tomó en sesión extraordinaria del día veintisiete de marzo del año dos mil seis que íntegra y literalmente dice:

“Consejo Supremo Electoral. Managua, veintisiete de marzo del año dos mil seis. Las nueve y treinta minutos de la noche.

RESOLUCION

El Consejo Supremo Electoral con fundamento en las atribuciones que le confiere el artículo 10 y de conformidad con los artículos 4 y 13 todos de la Ley Electoral, resuelve: **Primero:** Aprobar el siguiente Calendario Electoral para las Elecciones de Presidente y Vicepresidente de la República; Diputados ante la Asamblea Nacional y Diputados ante el Parlamento Centroamericano, convocadas para el próximo 5 de Noviembre del año 2006

No	ACTIVIDADES	FECHA	DISPOSICIÓN LEGAL
1	Aprobación y Publicación de Reglamento de Observación Electoral.	Hasta el 18 de abril 2006	Artos. 10 numeral 8 LE
2	Acreditaciones de fiscales de partidos políticos y alianzas de partidos políticos y entrega de credenciales.	Desde convocatoria hasta el 3 de Noviembre del 2006	Arto. 28 LE
ORGANIZACIÓN DE ESTRUCTURAS ELECTORALES			
3	Presentación de propuestas de ternas para integrar los Consejos Electorales Departamentales y/o Regionales	Hasta el 9 de Mayo de 2006	Arto. 16 LE
4	Nombramiento de los Miembros de los Consejos Electorales Departamentales y/o Regionales	12 de Mayo 2006	Arto. 16 LE
5	Toma de posesión de los Miembros de los Consejos Electorales Departamentales y/o Regionales	15 de Mayo 2006	Arto. 16 LE
6	Ultimo día de presentación de ternas para integrar los Consejos Electorales Municipales	19 de Mayo 2006	Arto. 16 LE
7	Nombramiento de los Miembros de los Consejos Electorales Municipales	Hasta el 30 de Mayo	Arto. 16 LE
8	Toma de posesión de los Miembros de los Consejos Electorales Municipales	Hasta el 30 de Mayo	Arto. 16 LE

9	Presentación de ternas para integrar los Miembros de las Juntas Receptoras de Votos	20 de Septiembre 2006	Arto. 16 LE
10	Nombramiento de los Miembros de las Juntas Receptoras de Votos	22 de Septiembre 2006	Arto. 16 LE
11	Toma de posesión de los Miembros de las Juntas Receptoras de Votos	Hasta el 23 de Octubre de 2006	Arto. 16 LE
CEDULACIÓN			
12	Ultimo día para solicitar Cédula de Identidad	6 de agosto 2006	Arto. 33 LE.
13	Ultimo día para fabricar Cédulas de Identidad y Documento Supletorio	5 de Septiembre 2006	Arto. 33 L.E.
PADRÓN ELECTORAL			
14	Verificación ciudadana y cambio de domicilio	1. Permanente hasta el 6 de Agosto de 2006. 2. verificación masiva: a) 10 y 11 de Junio 06 b) 17 Y 18 de junio 06.	Arto. 42 y 45 LE
15	Entrega de padrón electoral preliminar a partidos políticos y alianzas de partidos políticos y publicación en los Centros de Votación donde funcionarán las JRV.	6 de Agosto de 2006	Arto. 35 LE
16	Objeciones de ciudadanos, partidos políticos y alianzas de partidos políticos al padrón preliminar.	6 de Septiembre de 2006	Arto. 38 y 39 LE
17	Fecha límite para realizar inclusiones nuevas al padrón electoral	5 de Septiembre de 2006	Arto. 37 LE
18	Entrega de las nuevas inclusiones al padrón electoral a los partidos políticos y alianzas de partidos políticos	7 de Septiembre de 2006	Arto. 37 LE
19	Cierre de Padrón Electoral	5 de Septiembre de 2006	Arto. 37 LE
20	Objeciones de los ciudadanos, partidos políticos y alianzas de partidos políticos a las nuevas inclusiones al padrón Electoral al cierre de fabricación de Documentos Electorales	25 de Septiembre de 2006	Arto. 38 y Arto. 39 LE

21	Resolución y Publicación en los locales donde funcionarán las JRV el padrón Electoral definitivo y su entrega a las Organizaciones Políticas participantes	5 de Octubre de 2006	Arto. 40 LE
	CARTOGRAFÍA ELECTORAL		
22	Suministro de demarcación y ubicación de las JRV a partidos políticos y alianza de partidos	6 de Agosto 2006	Arto. 23 L.E.
23	Objeciones a la demarcación y ubicación de las JRV	6 de Septiembre 2006	Arto. 23 L.E.
24	Resolución de las objeciones a la demarcación y ubicación de las JRV y su publicación	21 de septiembre 2006	Arto. 23 L.E.
	CAMPAÑA ELECTORAL		
25	Publicación del Reglamento de Ética Electoral y sus procedimientos, previa consulta a las organizaciones políticas.	18 de Julio de 2006	Arto. 108 LE
26	Apertura de sesión permanente hasta cumplimiento de la actividad número cincuenta y dos.	19 de Agosto de 2006	
27	Inicio de campaña electoral	19 de agosto 2006	Arto. 86 L.E.
28	Ultimo día de campaña electoral	1 noviembre 2006	Arto. 97 L.E.
29	Periodo en que los medios de comunicación estarán a la orden del Consejo Supremo Electoral para difundir la información acerca de los procedimientos para ejercer el derecho al sufragio	2, 3 y 4 de Noviembre de 2006	Arto. 97 LE
	PRESENTACIÓN DE ALIANZAS		
30	Fecha límite para presentación de solicitudes de autorización de alianzas de partidos políticos	11 de Mayo de 2006	Arto. 10 L.E.
31	Autorización y Registro de constitución de alianzas de partidos políticos	12 de Mayo de 2006	Arto. 10, numeral 14 LE
	PRESENTACIÓN DE CANDIDATOS		
32	Presentación de candidatos a Presidente y Vicepresidente de la República, Diputados ante la Asamblea Nacional y Diputados al Parlamento Centroamericano	hasta el 31 de Mayo de 2006	Arto. 77 LE

33	Registro y Publicación provisional de candidaturas	5 de Junio de 2006	Arto. 79 y 85 LE
34	Periodo de impugnación y renunciaciones de candidaturas	Del 6 al 8 de Junio 2006	Arto. 85 LE
35	Resolución del Consejo Supremo Electoral sobre las impugnaciones a los candidatos	9 de Junio 2006	Arto. 85, párrafo 2do. L.E.
36	Sustitución de Candidatos por renunciaciones o impugnaciones y correcciones ortográficas	Hasta el 14 de Junio 2006	Arto. 83 L.E.
37	Resolución del Consejo Supremo Electoral sobre sustitución de candidatos	Del 17 al 18 de Junio 2006	Arto. 84 L.E.
38	Publicación definitiva de candidatos en La Gaceta, Diario Oficial y diarios de circulación nacional	19 de Junio 2006	Arto. 85 LE
	SUFRAGIO Y ELECCIÓN DE AUTORIDADES		
39	Sufragio y transmisión de resultados a Centro Nacional de Cómputo	5 de Noviembre de 2006	Arto. 3 y 128 LE
40	Recepción y revisión aritmética de las Actas de Escrutinio por los CEM, elaborando sumatorias municipales	6 y 7 de Noviembre de 2006	Arto. 161 LE
41	Recepción en los CED/CER de las Actas Sumatorias Municipales y JRV impugnadas	8 y 9 de Noviembre de 2006	Arto. 131 LE
42	Resolución de las impugnaciones de las JRV, revisión aritmética de la sumatoria municipal y elaborar las sumatorias Departamentales o Regionales	Hasta 11 de Noviembre de 2006	Arto. 132 LE
43	Recepción a nivel nacional de las Actas Sumatorias Municipales, Departamentales o Regionales y JRV con recursos de Apelación	Del 12 al 13 de Noviembre de 2006	Arto. 132 párrafo 2do. L.E.
44	Resolución de los Recurso de Apelación	Hasta el 17 de Noviembre de 2006	Arto. 132 L.E.
45	Publicación de Resultados Provisionales	19 de Noviembre de 2006	Arto. 160 LE
46	Período de recurso de revisión sobre resultados provisionales	20 al 22 de noviembre 2006	Arto. 166 L.E.

47	Mandar oír a los partidos políticos sobre recursos de revisión presentados	Del 24 al 26 de Noviembre 2006	Arto. 167 L.E.
48	Resolución sobre recursos de revisión	Del 27 Noviembre al 1 de Diciembre 2006	Arto. 167 y 172 L.E.
49	Declaración de electos y su publicación	2 al 11 de Diciembre de 2006	Arto. 171 LE
50	Período de entrega de reembolso de los gastos de campaña en que hayan incurrido los partidos políticos o alianzas de partidos políticos que participaron en las elecciones generales	Del 5 al 15 de Diciembre de 2006	Arto. 99, 101 y 102 LE
51	Toma de posesión de los Diputados ante la Asamblea Nacional	9 de Enero de 2007	Arto. 136 y 137 Cn.
52	Toma de posesión de los Diputados ante el Parlamento Centroamericano	15 de Enero de 2007	Arto. 194 LE

Segundo: Prevenir a los partidos políticos que a partir de la notificación del presente Calendario Electoral quedan igualmente notificados del inicio y término de todas las actividades que este contiene. **Tercero:** Poner la presente resolución en conocimiento de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así mismo al Consejo Superior de la Contraloría General de la República. **Cuarto:** El presente Calendario Electoral entrará en vigencia a partir del día de su fecha, sin perjuicio de su posterior publicación en La Gaceta, Diario Oficial. (f) Roberto Rivas Reyes, Presidente; Emmett Lang Salmeròn, Vicepresidente; Luis Benavides Romero, Magistrado; José Miguel Córdoba González, Magistrado; José Luis Villavicencio Ordóñez, Magistrado; Julio César Osuna Ruiz, Magistrado en funciones. Ante mí: Roberto Evertsz Morales, Secretario de Actuaciones.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado la presente certificación consta de cinco folios útiles de este Consejo que firmo y sello en la ciudad de Managua a los veintiocho días del mes de marzo del año dos mil seis.

Roberto Evertsz Morales
Secretario de Actuaciones